

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED
CURSO 2025/2026

CENTRO ASOCIADO DE CEUTA
PLAZA NÚM.: 5

M^a Dolores Del Mar Sánchez González
Presidenta/e de la Comisión
Gonzalo Oliva Manso
Secretaria/o de la Comisión
Enrique Ávila Pérez
Vocal de la Comisión
Carlos Rontomé Romero
Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:
24/04/2025 11:20
constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de
Profesorado Tutor para el Departamento de:
HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	MOYA LADRÓN DE GUEVARA, CRISTÓBAL	11,23
2.º	VÁZQUEZ ÁVILA, JOSÉ	11,06
3.º	CHANDIRAMANI RAMESH, KISSY	5,68

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: M^a Dolores Del Mar

Fdo.: Gonzalo Oliva Manso

Fdo.: Enrique Ávila Pérez

Fdo.: Carlos Rontomé Romero

Centro Asociado: CEUTA

Plaza Número: 5

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Másteres en área o áreas afines	1 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 2 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Curso UNED	0,3 puntos
Curso no UNED	0,15 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Curso	0,2 puntos

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)*	Hasta 5 puntos
a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Curso completo: 240 horas presenciales / 32 ECTS	1 puntos
b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Curso completo: 240 horas presenciales / 32 ECTS	0,5 puntos
c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Proyectos UNED	0,2 puntos
Proyectos no UNED	0,1 puntos
4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)*	Hasta 3 puntos
a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Libro. Se entiende por materia de la tutoría aquella que viene reflejada en la guía del curso y en el manual de la asignatura. Impacto: SPI / Dialnet.	1,5 puntos
Artículo. Se entiende por materia de la tutoría aquella que viene reflejada en la guía del curso y en el manual de la asignatura. Impacto: SPI / Dialnet.	0,3 puntos
b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Libro. Se entiende por materia de la tutoría aquella que viene reflejada en la guía del curso y en el manual de la asignatura.	0,75 puntos

Artículo. Se entiende por materia de la tutoría aquella que viene reflejada en la guía del curso y en el manual de la asignatura.	0,15 puntos
---	-------------

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Libro	0,25 puntos
Artículo o capítulo de libro	0,05 puntos

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año).

Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.	
---	--

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)

Hasta 2,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

1 crédito ECTS / 25 horas de trabajo	0,01 puntos
--------------------------------------	-------------

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Experiencia docente en educación a distancia	1 puntos
Experiencia docente en UNED, valorándose la docencia impartida en el grado y asignatura de la plaza. Hasta tres puntos	3 puntos
Otros: Formación, docencia, investigación, ponencias, becas, estancias, cargos, sexenios, acreditaciones, idiomas, divulgación...: hasta 1 pto.	1 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. * La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).	
--	--



C. ASOCIADO: CEUTA
PLAZA NÚM.: 5

Carrera:	GRADO EN DERECHO
Departamento:	HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES
Asignatura 1:	Historia del Derecho Español
Asignatura 2:	
Asignatura 3:	
Asignatura 4:	

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																				CONDIC. LENGUA					
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																				PUNT. TOTAL MAX. 25	MAX. 2				
			1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d MAX. 2	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	2g MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5			6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4
1	***9397**	BERNAL LAPEÑA, MÓNICA	SI	1,20		1,00				0,40	2,60		1,50			1,50				0,00		0,00	1,00	1,00		0,00	5,10	
2	***9412**	CHANDIRAMANI RAMESH, KISSY	SI	1,88		1,00		0,15		0,50	3,53				0,00			0,15	0,15	0,00		0,00	2,00	2,00		5,68		
3	***5198**	MOYA LADRÓN DE GUEVARA, CRISTÓBAL	SI	1,73				0,30			2,03		2,80		2,80				0,00	0,00		2,40	2,40	4,00	4,00	11,23		
4	***0937**	SÁNCHEZ ARANDA, FRANCISCA	SI	1,90							1,90				0,00				0,00	0,00		0,27	0,27		0,00	2,17		
5	***6584**	SÁNCHEZ LAGOSTENA, JOSÉ FRANCISCO	SI	1,50				0,50			2,00				0,00				0,00	0,00		2,50	2,50	1,00	1,00	5,50		
6	***9629**	VÁZQUEZ ÁVILA, JOSÉ	SI	1,31				0,60			1,91		0,25	2,80	3,05			0,10	0,10	0,00		2,50	2,50	3,50	3,50	11,06		

Criterio específico	Descripción	Puntuación	Concursantes admitidos					
			BERNAL LAPEÑA, MÓNICA	CHANDIRAMANI RAMESH, KISSY	MOYA LADRÓN DE GUEVARA, CRI...	SÁNCHEZ ARANDA, FRANCISCA	SÁNCHEZ LAGOSTENA, JOSÉ FRA...	VÁZQUEZ ÁVILA, JOSÉ
2c-1	Másteres en área o áreas afines	1						
2e-1	Curso UNED	0,3			1			2
2e-2	Curso no UNED	0,15		1				
2g-1	Curso	0,2		3				
3a-1	Curso completo: 240 horas presenciales / 32 ECTS	1						
3b-1	Curso completo: 240 horas presenciales / 32 ECTS	0,5						
3d-1	Proyectos UNED	0,2						
3d-2	Proyectos no UNED	0,1						
4a-1	Libro. Se entiende por materia de la tutoría aquella que viene reflejada en la guía del curso y en el manual de la asignatura. Impacto: SPI / Dialnet.	1,5						
4a-2	Artículo. Se entiende por materia de la tutoría aquella que viene reflejada en la guía del curso y en el manual de la asignatura. Impacto: SPI / Dialnet.	0,3						
4b-1	Libro. Se entiende por materia de la tutoría aque-lla que viene reflejada en la guía del curso y en el manual de la asignatura.	0,75						
4b-2	Artículo. Se entiende por materia de la tutoría aque-lla que viene reflejada en la guía del curso y en el manual de la asignatura.	0,15						
4c-1	Libro	0,25						

4c-2	Artículo o capítulo de libro	0,05	3			2	
6-1	1 crédito ECTS / 25 horas de trabajo	0,01		240		250	
7-1	Experiencia docente en educación a distancia	1		1		1	
7-2	Experiencia docente en UNED, valorándose la docencia impartida en el grado y asignatura de la plaza. Hasta tres puntos	3		3		2	
7-3	Otros: Formación, docencia, investigación, ponencias, becas, estancias, cargos, sexenios, acreditaciones, idiomas, divulgación...: hasta 1 pto.	1				0,5	